REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **112** **Fecha Estado:** 11/07/2023 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820180043600	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CALLE ARRIBA PH	PATRICIA ELENA HOYOS VELEZ	Auto pone en conocimiento ORDENA REMITIR OFICIO	10/07/2023		
05001400302820210131900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	CRISTIAN CAMILO RAMIREZ OSSA	OSCAR MAURICIO ECHEVERRI ACEVEDO	Auto reconoce personería ORDEDNA COMPARTIR EXPEDIENTE, INCORPORA CONSTANCIA DE RADICACION DE OFICIO	10/07/2023		
05001400302820220043000	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	ALASKA COOL SAS	Auto reconoce personería EN RAZON DE QUE ACEPTO EL NOMBRAMIENTO,SE INCORPORA COMUNICACION DE LA MISMA, SE ORDENA COMPARTIR EL EXPEDIENTE	10/07/2023		
05001400302820220066900	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS EL DANDY LTDA.	EUSEBIO TORO TANGARIFE	Auto reconoce personería EN RAZON DE LA ACEPTACION DEL CARGO, SE INCORPORA AL EXPEDIENTE LA CONSTANCIA DE NOTICIACION Y LA ACEPTACION DEL MISMO,ORDENA REMITIR LINK DEL EXPEDIENTE.	10/07/2023		
05001400302820220093300	Ejecutivo Singular	FACTORING ABOGADOS SAS	JOHN FREDY JAIMES MANJARRES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS ELABORADA POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO	10/07/2023		
05001400302820220093300	Ejecutivo Singular	FACTORING ABOGADOS SAS	JOHN FREDY JAIMES MANJARRES	Auto ordena seguir adelante ejecucion DECRETA REMATE, CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. ORDENA OFICIAR AL CAJERO PAGADOR.	10/07/2023		
05001400302820220143900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JOHN JAMES BALZAC BETANCUR	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, INCORPORA NOTIFICACIONES	10/07/2023		

ESTADO No. **112** **Fecha Estado:** 11/07/2023 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820220153000	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	HENRY HERNANDEZ VANEGAS	Auto termina proceso por pago DE LAS CUOTAS EN MORA, LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES, REQUIERE A LA PARTE ACTORA, AUTORIZA ARCHIVO	10/07/2023		
05001400302820230004200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	YENIFER BLANDON MORENO	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	10/07/2023		
05001400302820230053700	Ejecutivo Singular	FACTORING ABOGADOS S.A.S.	JHEISON ALEXIS ROJO PRETEL	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO,	10/07/2023		
05001400302820230060100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	RUBY ELENA GIRALDO ALZATE	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	10/07/2023		
05001400302820230060600	Ejecutivo Singular	TEGA ELECTRODOMESTICOS S.A.S.	MARIA OLIVIA PALACIOS MARTINEZ	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	10/07/2023		
05001400302820230092800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	WILSON ALONSO YEPES VELASQUEZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO	10/07/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/07/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARIA ZABALA RIVERA

SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Angela Maria Zabala Rivera

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 028

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ad3bb8565555a9c3f14c9879e568d6558f52b695cc84afbb76a5f40a4bf9009**

Documento generado en 11/07/2023 07:58:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica